

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,**  
**CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2008**

*Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga*

---

(11:35 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**  
Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, le informo que hay 7 diputados. Con lo cual hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación permanente. 02 de julio de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Once de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales proporciona respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

#### *Proposiciones*

- 7.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado. Los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México, a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de agua potable y den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas y actividades educativas, culturales y deportivas para fomentar en los padres de familia capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en términos del artículo 36 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, constituyan e instalen a la brevedad, el consejo de personas adultas mayores en esa demarcación, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Comité de Administración de este órgano legislativo, realice la dictaminación necesaria a efecto de dar el debido e inmediato cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo, relativo al transporte público en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para que agilice las averiguaciones respecto a las desapariciones de jóvenes de sexo femenino en la delegación Iztapalapa y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que extienda las labores de vigilancia en la misma zona, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal rinda un informe sobre los operativos que se están realizando en los establecimientos mercantiles del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, sobre el número de establecimientos de alto impacto que se encuentran en su demarcación, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, ingresar todos los ordenamientos legales del Distrito Federal y mantenerlos actualizados en la página de Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para realizar las acciones necesarias para facilitar el uso de la nueva ruta del Metrobús a las personas que padecen alguna discapacidad visual, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del licenciado José Luis Terán Intrigo, Director General de Servicios urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre las estaciones de transferencia del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar diversas auditorías a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto del ejercicio de funciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a los órganos ejecutivo y legislativo para que implementen una campaña de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre los problemas de los jóvenes y el acontecimiento suscitado en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo relativo a las barrancas del poniente del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

23.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor un informe detallado, análisis de calidad de productos, seguimiento, verificación, monitoreo y estudio de impacto en la economía familiar con respecto al acuerdo establecido entre la autoridad federal y la CONCAMIN, que consiste en congelar precios de 24 alimentos, condimentados y bebidas procesadas, en 150 presentaciones y 34 marcas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a efecto de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, a combatir la red de corrupción que prevalece en el Instituto Nacional de Migración fundada en la impunidad que sobresale en este organismo federal, ya que, con motivo del período vacacional, se han puesto en marcha los operativos de verano denominados Paisano y Beta 2008, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

25.- Con motivo del fraude de estado en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

26.- Con motivo del día internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga,

a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario nueva alianza.

27.- Con motivo del día mundial de la diversidad sexual, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario nueva alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Después de revisar la solicitud recibida, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud,

proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. Hágase del conocimiento de la comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados, 11 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar un punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.



**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** La Ley General de Educación ha representado un obstáculo para descentralizar la educación básica en el Distrito Federal, pues en su artículo Cuarto Transitorio se refiere a las condiciones que habrán de cumplirse con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el cual queda especificado: “El proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial en el propio Distrito Federal se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical. A partir de la entrada en vigor de la presente ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial básica, incluyendo la indígena y la especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán en el Distrito Federal a la Secretaría. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la presente ley”.

Octavo.- El decreto por el que se creó la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2005. Dicho decreto refiere lo siguiente:

Artículo 1.- Se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión.

Artículo 2.- La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal tendrá por objeto prestar los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás, para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

Noveno.- Urge concluir el proceso de descentralización educativa que inició hace tres sexenios con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, pues los gobiernos federales subsecuentes han sometido a la educación básica a un proceso de deterioro tanto en sus planteles

escolares como en calidad y equidad, procurando la asfixia en la inversión educativa.

Décimo.- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha condicionado la descentralización de la educación básica a un acuerdo con la cúpula sindical, sin embargo es evidente que el carácter público y el interés general que tiene la educación no pueden estar ajustados al beneficio o ventaja de éste privado como es el organismo gremial.

Undécimo.- No hay coordinación entre las políticas sociales del Distrito Federal y la comunidad educativa de educación básica en virtud de la negativa del Gobierno Federal a establecer relaciones tanto en las delegaciones políticas como con el Gobierno Central del Distrito Federal. Esta coordinación está sometida a un control discrecional de autoridades de distinto nivel, desde el director del plantel hasta el director operativo, pasando por inspectores y jefes de sector. Pese a las trabas que imponen las autoridades federales en el Distrito Federal existen las condiciones para crear un sistema educativo integral. Dicho sistema debe abarcar la gratuidad desde la instrucción inicial hasta la universidad.

Duodécimo.- Pese a que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una Secretaría de Educación para atender las necesidades educativas de la Ciudad de México, cuyas atribuciones fueron publicadas y establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del 2007, el Gobierno Federal no ha mostrado sensibilidad alguna para concluir la transferencia de educación básica con los recursos suficientes. Los problemas que ocasiona el retraso en la descentralización de la educación básica en el Distrito Federal amenazan con crear una situación de rezago, deterioro y abandono. Además con la creación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el impulso de programas locales para atender la desigualdad en el acceso a la educación, están dadas las condiciones para que el Gobierno del Distrito Federal pueda administrar con calidad la educación básica.

Por estar fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica, con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal.

A nombre del diputado Balfre Vargas Cortez.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructura el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado, los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México

a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Permiso, señor Presidente.

Los representantes populares capitalinos tienen el conocimiento de que el Distrito Federal forma parte de una estructura de la delincuencia organizada que tiene conformaciones geográficas, de movilidad, de logística, de residencia, de operación y organización que subyacen no sólo en el territorio nacional, sino que está instalada continentalmente. El narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de armas son los estratos mayores de esta mayúscula organización.

Dos.- Existe información oficial difundida por los medios de comunicación que considera al Distrito Federal como uno de los puntos estratégicos para el tráfico de armas de fuego, cartuchos y explosivos de todo el país.

El Distrito Federal se ubica como mercado negro para la compra y venta y paso de armas de calibre mayor. Cifras de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, indica que 86 por ciento de armas que ingresan ilegalmente a México provienen de Estados Unidos.

El tráfico de armas hacia la capital del país y de aquí a otras entidades, tienen intrincadas redes que logran colocar cargamentos y armamentos. Según datos de la PGR y la SEDENA entre 2001 y 2006 el Distrito Federal fue el principal punto de incautación de armas, en especial pistolas automáticas y semiautomáticas. En ese lapso la capital fue siempre el primer lugar en aseguramientos con una tendencia a la alza.

El documento, cito textual: “El tráfico de armas y municiones en México elaborado en 2007”. La PGR advierte, cito textual: “El problema tiende a magnificarse debido a que se ha vinculado con la delincuencia común y la delincuencia organizada”.

Desde fines de 2007 la tendencia de este tráfico es el alza, así como la sofisticación y aumento del calibre y poder destructivo, del arsenal incautado con lanza cohetes RPG-22, lanzagranadas M72A-A3, antitanque, morteros de 40 milímetros, rifles de asalto y subametralladoras P-90 de alta penetración.

4.- La información difundida el 16 de junio del presente asegura que el líder del Senado de Estados Unidos, Harry Reid, acepto que su país tiene un apetito voraz por las drogas y reconoció que el contrabando de armas hacia México ha exacerbado el problema del narcotráfico y señaló que país debe hacer más para defender este fenómeno.

El día 15 de junio de 2008, Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública del DF, declaró, cito textual: “Las autoridades federales deben de poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país ya que es la manera más eficaz para combatir a los grupos criminales”.

Lo que reclamamos es el control de armas sobre todo de las miles que ingresan por la frontera de Estados Unidos. Si Estados Unidos dedicara todo el dinero que pretende darnos al control de su frontera sur y no permitiera que pasaran las armas de grueso calibre, seguro que tendríamos mejores resultados que los que se obtienen con acciones policiales, porque el crimen se quedaría sin abastecimiento. Nosotros estamos observando que los estadounidenses nos ponen severas restricciones para la entrada de tráileres y contenedores, pero de allá para acá no hay nada. Entonces lo que se tiene que fortalecer es el esquema de aduanas que dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además del control de los aeropuertos.

Por lo anterior, se pone a consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado, debido a los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México a través de la frontera norte y que constituyen una fuente inagotable de abastecimiento que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal.

Llamo la atención que dice “exhorta”.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de agua potable y den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, me remitiré directamente a los considerandos.

Que a efecto de poder cumplir con lo establecido por el artículo 31 fracción IV Constitucional en la que se determina que es una obligación de los contribuyentes contribuir de manera equitativa y proporcional, se requiere que los usuarios del servicio de agua potable conozcan de sus derechos y obligaciones contenidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

De igual forma el Artículo 130 del Código Financiero del Distrito Federal se establece que los funcionarios fiscales facultados debidamente podrán dar a conocer a las diversas dependencias de la administración pública del Distrito Federal que el criterio que deberán seguir en cuanto a la aplicación de las disposiciones fiscales sin que por ello nazcan obligaciones para los particulares y únicamente derivarán derechos de los mismos cuando se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que el 20 de diciembre del 2007 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio 2008, destacando los siguientes:

Artículo 72.- El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de 5 años. El término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido y se podrán oponer como excepción en los recursos administrativos.

El término para que se consuman las prescripciones se interrumpe con cada gestión de cobro que el acreedor notifique o haga saber al deudor por el reconocimiento expreso o tácito de éste respecto de la existencia del crédito. Se considera gestión de cobro cualquier actuación de la autoridad dentro de procedimiento administrativo de ejecución, siempre que se haga del conocimiento del deudor.

La declaratoria de prescripción de créditos fiscales podrá hacerse de oficio por el órgano colegiado de la Tesorería que para tal efecto se integre o a petición de los particulares o del Procurador Fiscal del Distrito Federal. Asimismo se interrumpirá el plazo a que se refiere este Artículo cuando el contribuyente hubiera desocupado su domicilio fiscal sin haberse presentado el aviso de cambio correspondiente o cuando hubiera señalado de manera incorrecta su domicilio fiscal.

En el Artículo 128 se señala: tratándose de créditos fiscales determinados por las autoridades fiscales, el Secretario de Finanzas o el Procurador Fiscal del Distrito Federal, deberá disminuir el monto del crédito fiscal cuando medie petición del contribuyente y opere indistintamente alguno de los siguientes supuestos:

I.- El adeudo fiscal sea exorbitante ruinoso, confiscatorio o excesivo.

II.- El crédito fiscal derive por causas no imputables directamente al contribuyente.

Artículo 202.- Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada y su conexión a la red de distribución del servicio público, así como por las instalaciones de derivaciones



o ramales o de albañales que para su conexión a las redes de desalojo, se pagará el derecho respectivo conforme a lo siguientes, y sólo señalo el último párrafo: se exceptúa el pago de este derecho cuando la reinstalación, construcción, reducción, cambio de lugar de tomas o conexiones referidas en este Artículo sean para reparar algún daño a la red originado por causas no imputables al usuario del servicio.

En el Artículo 203.- Por autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso así como por el estudio y trámite que implica esta autorización, se pagarán los derechos conforme a las siguientes cuotas y sólo señalo el último párrafo: se libera el pago del derecho por la autorización señalada en este Artículo si el uso de las redes de agua y drenaje o las modificaciones de las condiciones de uso son para reparar algún daño sufrido en dichas redes originados por causas no imputables al usuario del servicio.

Hay al menos otros tres beneficios fiscales que ya están contenidos en el Código Financiero y que consideramos que es necesario que los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado lo conozcan porque han sido requeridos para los pagos cuando se trata de reparaciones por daños que no son imputables al usuario y entonces enfrentan una situación entonces de inequidad fiscal.

Por esa razón es que proponemos el punto de acuerdo siguiente:

Primero.- Se reitera el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de agua potable y den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobado en el Código Financiero para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007.

Segundo.- La Asamblea Legislativa reitera el exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que instrumente los mecanismos a los que habrán de apegarse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de sus contribuciones, de acuerdo a los

beneficios establecidos en el Código Financiero para el Distrito Federal para el ejercicio 2008 en materia de agua potable.

Habría nada más de aclarar porque luego suele confundirse este asunto, como el fomento de una cultura del no pago. En realidad son beneficios fiscales para evitar que algunos usuarios sean tratados con inequidad fiscal. Por eso la intención de reiterar estos exhortos que ya se han hecho en su momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Carmen Peralta para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se le exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán, para que en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 36 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, constituyan e instalen a la brevedad el Consejo de Personas Adultas Mayores en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Gracias, diputado, con su permiso.

Por economía parlamentaria, únicamente voy a leer el mensaje y los motivos del presente punto de acuerdo, por lo que solicito como tal sea incorporado íntegramente al Diario de los Debates.

El Distrito Federal enfrenta un creciente problema de envejecimiento de su población. De acuerdo a información del Consejo Nacional de Población, el índice de envejecimiento de la población del Distrito Federal pasará de un 33.6 por ciento en el 2000, a un 117.1 por ciento en el 2030. En la Ciudad de México habitan aproximadamente 740 mil personas mayores de 70 años.

De los casi 800 mil adultos mayores que habitan en el Distrito Federal, el 60 por ciento vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Alrededor del 60 por

ciento no tiene protegido su derecho a la salud, porque no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, algunos son sólo beneficiarios por parte de sus hijos o cónyuges; 3 de cada 10 personas adultas mayores no sabe leer ni escribir y 5 de cada 10 no completaron su educación básica.

El 73 por ciento de adultos mayores no cotizaron para una pensión en algún sistema de seguridad social; más del 60 por ciento de los adultos mayores en la capital del país, viven con menos de un salario mínimo y no tienen acceso a un ingreso fijo.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha logrado avances importantes en materia de derechos de las personas adultas mayores, sin embargo es necesario que se establezcan por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y sus demarcaciones los mecanismos jurídicos necesarios para dar vigencia plena y hacer efectivos los derechos que otorga la legislación de la materia, uno de esos mecanismos son los llamados Consejos de Personas Adultas Mayores que deben constituirse en cada demarcación del Distrito Federal.

El Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, se crea como un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores.

La instalación de los Consejos de las Personas Adultas Mayores en cada delegación cobra importancia porque constituyen órganos de los cuales participan representantes de organizaciones sociales privadas o ciudadanos que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia.

De igual manera en estos órganos plurales participan representantes de otras instancias locales, federales e internacionales, así como académicos, especialistas o empresarios encargados de desarrollar programas, actividades o investigaciones relacionadas con la población de personas de adultas mayores.

Por ello la presente proposición con punto de acuerdo tiene su sustento en el artículo 36 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, el cual señala y cito: “Deberán formarse Consejos de Personas Adultas Mayores en cada demarcación territorial para fomentar la participación de la población y dar a conocer las necesidades y demandas de las personas adultas mayores”.

En el Distrito Federal no obstante que el artículo 36 de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores establece la obligación de las delegaciones políticas de constituir los llamados Consejos de Personas Adultas Mayores, la delegación de Coyoacán a la fecha no ha cumplido con dicha disposición; por ello se considera que es necesario que esta Asamblea Legislativa exhorte al delegado en esa demarcación, así como al Secretario de Desarrollo Social, para que en el ámbito de sus atribuciones instalen a la brevedad el Consejo de Personas Adultas Mayores en Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Comité de Administración de este órgano Legislativo realice la dictaminación necesaria a efecto de dar el debido e inmediato cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pido, Presidente, que se integre en su totalidad el texto de este punto de acuerdo y por economía parlamentaria me iré a los resolutivos del mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia toma nota, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Solicitamos al Comité de Administración de esta Soberanía sienta las bases del proceso a seguir para el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que a la brevedad posible los titulares de todas las secretarías técnicas de las comisiones y comités de este

órgano Legislativo puedan disfrutar de aquellas prestaciones laborales que les corresponden por ley, aparte del personal de estructura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al transporte público en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a los antecedentes:

1.- En la Delegación Álvaro Obregón es insuficiente el servicio de transporte público que el Gobierno del Distrito Federal presta a la población en las partes más marginadas y que coinciden con las partes altas de las diferentes barrancas que están integrando la demarcación territorial Álvaro Obregón.

2.- Un ejemplo de lo anterior son las rutas que corren del Metro Barranca del Muerto hasta el Pueblo de Santa Rosa Xochiac sobre la carretera al Desierto de los Leones, así como la ruta que corre del Metro Mixcoac hasta la colonia Puente Colorado sobre la calzada de Las Águilas, toda vez que durante sus trayectos recorren zonas clasificadas de alta y muy alta marginalidad, como son las unidades territoriales siguientes:

En el primer caso son Camino Real de Tetelpan que abarca las colonias Lomas de Tetelpan, Lomas de los Ángeles, Tetelpan, las Unidades Territoriales del Pueblo de Tetelpan, Lomas de Chamontoya, Pueblo de San Bartolo Ameyalco, que

incluye además de Barrio de Tlacoqueyaque y el Limbo, también las Unidades Territoriales de Tlacoqueyaque, Ampliación Tlacoqueyaque, así como el Pueblo de Santa Rosa Xochiac, en donde habitan aproximadamente más de 47 mil 900 personas de escasos recursos.

En el segundo caso recorre las Unidades Territoriales Águilas 1ª y 2ª, parques, ampliación Águilas, Puente Colorado, San Clemente en donde habitan más de 24 mil 300 personas aproximadamente.

3.- Sin embargo, las rutas en comento presentan la siguiente problemática: En el primer caso la ruta de Barranca del Muerto al Pueblo de Santa Xochiac sólo realiza 3 recorridos durante el día a través de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, los dos primeros durante la mañana a las 7 y 8 de la mañana, mientras que el tercero en horario nocturno a las 20 horas.

No obstante, existen dos rutas concesionadas que son la Ruta 43 y la Ruta 117; sin embargo, de acuerdo con testimonios de los vecinos estas rutas concesionadas realizan un pésimo servicio, además de que los operadores cobran tarifas elevadas, incluso por cortos recorridos que llegan a ser superiores al 100 por ciento de las tarifas oficiales con respecto inclusive también a las tarifas del RTP, además de que recientemente se les ajustó la tarifa a la alza del transporte público concesionado.

Debido a que representan zonas donde viven personas de escasos recursos y toda vez que la Secretaría de Transporte y Vialidad tiene las facultades de proponer un mayor número de unidades de transporte público de pasajeros del Gobierno del Distrito Federal y de modificar el itinerario de los recorridos de dicho medio de transporte, resulta necesario el incrementar el número de unidades que prestan el servicio de transporte público en aquella zona del Distrito Federal.

4.- En el segundo caso la Red de Transporte de Pasajeros que corre del Metro Mixcoac hasta la colonia Puente Colorado, tiene corridas más frecuentes, pero la demanda de los habitantes de la zonas altas de la Delegación Álvaro Obregón requieren un recorrido más largo sobre la calzada de las Águilas, por lo menos



hasta el Pueblo San Bartolo Ameyalco, en donde habitan más de 13 mil habitantes, que es una zona clasificada de muy alta marginalidad, pero que sólo cuentan con transporte concesionado que cobra una tarifa superior en un 100 por ciento a los de RTP y en ocasiones a la propia tarifa autorizada oficialmente para ellos.

Por lo anterior, presentamos el punto de acuerdo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Secretario de Transporte y Vialidad con el propósito de aumentar el parque vehicular correspondiente a las unidades de transporte público de pasajeros suburbano e incrementar el número de corridas de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, que corre sobre la carretera del Desierto de los Leones, desde la Barranca del Muerto hasta el Pueblo de Santa Rosa Xochiac en la Delegación Álvaro Obregón a por lo menos 30 corridas por día y por ende modificar y adecuar los itinerarios de los recorridos para que exista un servicio de transporte público en dicha ruta para que se tengan salidas periódicas a por lo menos cada 30 minutos por hora.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto a la Secretaría de Transporte y Vialidad con el propósito de prolongar la distancia del recorrido que realiza la red de transporte de pasajeros de la ruta que corre del Metro Mixcoac a la colonia Puente Colorado sobre la calzada de las Águilas, para que pueda llegar hasta la afueras del pueblo de San Bartolo Ameyalco, sobre la misma calzada de las Águilas, que cuenta con dos carriles de dirección en cada uno de los dos sentidos y que además facilita la operación por el programa de mejoramiento vial, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Álvaro Obregón, lo que representa una mayor y mejor vía de acceso para el transporte público.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace una atenta solicitud al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Armando Quintero, para que realice operativos continuos de inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros concesionados de

las Rutas 43 y 117 en la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que den cumplimiento con lo establecido por la normatividad competente en la prestación de los servicios del transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para que agilice las averiguaciones respecto a las desapariciones de jóvenes de sexo femenino en la Delegación Iztapalapa, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que extienda las labores de vigilancia en la misma zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Delegación Iztapalapa ha sido catalogada por las propias autoridades, ya desde hace varios años, como una de las demarcaciones territoriales con mayor índice de delincuencia. Un ejemplo de lo anterior lo representa la desaparición de varias jóvenes particularmente en las colonias Leyes de Reforma y Barrio de Santa Bárbara, sin que hasta el momento se cuente con información que permita precisar el motivo de estas desapariciones, por lo que los vecinos de esta zona han comenzado a manifestarse y a exigir de las autoridades, particularmente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, resultados concretos.

Entre los casos de desapariciones podemos mencionar el de Adriana Tenorio, de 19 años y quien desapareció el pasado 26 de mayo alrededor de las 23:30 horas a las puertas de su domicilio y encontrándose en estado de gravidez. Cabe mencionar que no llevaba consigo ninguna pertenencia, como teléfono celular o dinero de que pudiera desprenderse que tenían la intención de irse de su casa. Hasta el momento no se tienen noticias de su paradero.

En la misma situación se encuentran otras jóvenes que han desaparecido en la misma zona sin dejar rastro alguno, como Nancy Romero y Guadalupe Cuenca Martínez, lo que ha generado en los vecinos la convicción de que no se trata de hechos aislados y que pudiera haber una red de delincuencia organizada detrás de estos muy lamentables hechos.

En este sentido es por lo que propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para que se agilicen las averiguaciones respecto a las desapariciones de jóvenes del sexo femenino en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que se refuercen las labores de vigilancia en la misma zona, particularmente en las colonias Leyes de Reforma y Barrio de Santa Bárbara de esa demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaria a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Daniel Salazar, diputado Avelino Méndez.

¿Existen oradores en pro? Diputado Agustín Castilla, diputada Kenia López.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la tribuna el diputado Daniel Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Como en otras ocasiones subimos a esta Tribuna no tanto para manifestar una total oposición a esta propuesta del diputado Agustín Castilla, pero sí nos parece importante razonar en todo caso nuestro voto y matizar algunas cosas.

No podemos dejar de lado, no podemos menospreciar las denuncias que familiares de estas damas han hecho seguramente en el CAPEA, la propuesta seguramente por economía parlamentaria no se desarrolló con mayor detalle o inclusive para no obstruir las indagatorias. Entonces no sabemos en qué términos están planteadas las denuncias por parte de los familiares de estas jóvenes, pero independientemente de ello estamos obligados a hacer un ejercicio de empatía con sus familiares y ponernos en su lugar y seguramente han estar viviendo una angustia terrible no conocer el paradero de sus familiares y en ese sentido me parece que es razonable que se pueda hacer este exhorto a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública, sobre todo a la Procuraduría para que el CAPEA, que es el área especializada para hacer las investigaciones cuando se denuncia a las personas desaparecidas, se pudiera intensificar su labor.

Fuera de ello, me parece importante señalar que hay que ser cuidadosos porque evidentemente y lo digo con mucho conocimiento de causa, tratándose de la demarcación en donde resido, no generar un pánico tampoco innecesario porque evidentemente si éste fuera un fenómeno mucho más extenso y no le estoy restando importancia al hecho mismo, de suyo el hecho es relevante, es importante, pero si fuera un asunto más extenso que viniera de tiempo atrás, que hubiera un modas operando más identificado, seguramente estaríamos frente a un escándalo parecido al de Ciudad Juárez, en donde han asesinado a cientos de mujeres y sabemos que el móvil ha sido la violación y que actúan de manera sistemática y de manera periódica y que no es hasta ahorita las indagatorias después de varios años no ha sido solamente una persona, sino han sido varios actores los que han consumado estos hechos.

Entonces me parece que no podríamos simple y llanamente dejar pasar el punto de acuerdo a riesgo de que de pronto se empiece a generar una percepción que estamos ante situaciones parecidas.

Reafirmo este hecho de que tampoco se puede difundir tan simple y llanamente porque inclusive si han indagatorias por parte de la Procuraduría, hay que evitar que en todo caso y si efectivamente hay una banda que esté orquestando estas desapariciones, pues ponerlas al tanto de que ya hay pesquisas que están tratando de aprehender a estas personas, y lo comento por lo siguiente:

Se tiene detectado, siendo Iztapalapa la demarcación más poblada, donde vivimos la quinta parte de la población del Distrito Federal, evidentemente en esa proporción se consumen una mayor cantidad de ilícitos y se ha detectado que sistemáticamente se han estado atentando con las jovencitas en un perímetro de Iztapalapa, omito la zona, una banda efectivamente dedicada a violar a damas e inclusive a atacarlas físicamente.

Entonces si nosotros utilizamos esta Tribuna para hacer exhortos a la Procuraduría y damos pormenores, en lugar de coadyuvar, seguramente estamos generando un ambiente no propicio para evitar que estos hechos se sigan consumando y sobre todo para que las investigaciones de manera objetiva se realicen y puedan llegar hasta los responsables.

Entonces por esa razón es que subimos esta Tribuna para razonar nuestro voto, estamos totalmente de acuerdo en hacer los exhortos, que sean necesarios, a la Procuraduría, a la Secretaría de Seguridad Pública, para que hagan la labor de investigación y de prevención del delito en el ámbito de su competencia cada una de las instancias, pero me parece que debemos manejarlo en todo caso a través de otros mecanismos, darle seguimiento que no sólo quede en un exhorto, sino dar un seguimiento muy puntual en este caso con el CAPEA, con el Fiscal correspondiente, a efecto de atender de manera muy puntual la solicitud que seguramente hicieron los familiares de las víctimas, al diputado Agustín Castilla y de comprobarse insisto, de comprobarse, porque no podemos especular en esta Tribuna sobre estos hechos, de comprobarse que está actuando sistemáticamente

alguna banda, se les eche el guante y sean aprehendidos y castigados conforme a derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Agustín Castilla Marroquín.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.-** Gracias, diputado Presidente.

Coincido con el diputado Daniel Salazar plenamente. En primer lugar, en ningún momento se ha tratado de estigmatizar a un sector de la población por la zona en donde vive. Yo he sido uno de los principales opositores a la estigmatización, como fue el caso de la Ford o de Tepito.

Simple y sencillamente se está presentando una situación, una determinada zona de la ciudad, en donde varias jovencitas han desaparecido. Desconocemos los motivos, no podemos prejuzgar tampoco, únicamente estoy coexpresando la preocupación de los familiares de las víctimas, con quienes efectivamente me he reunido y en donde en virtud de que se han presentado varios hechos similares en un determinado periodo de tiempo, se empieza a especular efectivamente sobre, si son hechos aislados o responden a un modus operandi, esto lo tienen que determinar las autoridades correspondientes. Sin embargo, sí es importante que se agilicen estas investigaciones, en un caso particular el de Adriana Tenorio González, efectivamente CAPEA estaba interviniendo, pero tardaron cerca de 3 semanas según narran los padres de familia para empezar a realizar los interrogatorios correspondientes.

Es un espacio de tiempo en donde CAPEA ha estado esperando haber si la muchacha regresaba, y es por ello que propongo que se apruebe este punto de acuerdo, que exhortemos a la Procuraduría a que agilice las investigaciones y que desde luego se intensifiquen las labores de vigilancia en esta zona, toda vez que hay una preocupación natural de parte de los habitantes de la misma.

Es todo lo que quiero decir, no tiene ningún ánimo de politizar un asunto, simplemente de señalar un problema y de pedirle a las autoridades responsables de investigar y de generar conclusiones que lo hagan a la brevedad posible, precisamente para no abrir este espacio de cultivo a las especulaciones, a las suspicacias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos en la Tribuna, el diputado Avelino Méndez.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Evidentemente igual que mi compañero Daniel Salazar, subo a esta Tribuna no en el ánimo de decir no a este punto de acuerdo, nada más para en estos casos tan delicados en donde se involucran casos dramáticos de desaparición de personas o de otros ilícitos, sí yo pediría con todo respeto que nos den un poquito más de datos, tiempo, lugar y circunstancia.

Por ejemplo, nos dicen en el caso de la persona que se llama Adriana Tenorio, dicen "26 de mayo". A lo mejor algunos de ustedes no han estado inmiscuidos en la ausencia de personas, yo en lo particular sí, no es nada agradable, pero hay que dejar que los procedimientos continúen para hacer un trabajo con mucha responsabilidad y es lo único que yo pediría en estas situaciones en donde la ciudadanía se nos acerca y evidentemente le tenemos que dar respuesta, pero sí que en estos casos en particular, ya se han presentado en otras ocasiones, que demos más elementos para también llegar nosotros como instancia legislativa ante en este caso la Procuraduría con más elementos que refuercen esta solicitud de investigaciones.

Es lo único que yo solicitaría, evidentemente vamos a votar a favor, porque son casos dramáticos, les reitero, el tener ausente o extraviar a una persona es delicado.

Muchas gracias, señor Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado. Toda vez que la diputada Kenia López Rabadán bajó su proposición para pasar a la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal rinda un informe sobre los operativos que se están realizando en los establecimientos mercantiles del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales sobre el número de establecimientos de alto riesgo que se encuentran en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Debido a los lamentables acontecimientos ocurridos en la delegación Gustavo A. Madero, particularmente en la discoteca “News Divine” en la que fallecieron, como es de todos sabido, 12 personas, el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las delegaciones establecieron realizar operativos conjuntos a los giros de alto impacto para verificar las condiciones de seguridad en la que se encuentran dichos establecimientos.

En ese sentido autoridades delegacionales y de la Secretaría de Protección Civil informaron que realizaron 77 visitas de verificación durante las madrugadas del

viernes y el sábado, en las cuales fueron clausurados 29 establecimientos denominados antros por no contar con las medidas de seguridad necesarias.

Con este tipo de acciones si bien es cierto que se verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable, también lo es que se deben instaurar políticas de prevención que fomenten la participación tanto de los propietarios como de los asistentes a los establecimientos mercantiles en aras de consolidar una cultura de la protección civil en donde sean corresponsables tanto la autoridad como la sociedad en general.

Es importante mencionar la importancia de que se cuente con un padrón de los establecimientos mercantiles que pudieran representar alto riesgo, así como de los eventos masivos que se realicen en las diferentes demarcaciones y que por sus características y la alta concentración de gente que generan deben ser también motivo de especial atención, tales como ferias, conciertos, bailes, por citar algunos ejemplos.

De igual forma ha sido recurrente que a raíz de los acontecimientos del pasado 20 de junio vecinos de diversas zonas de la ciudad aseguren que a pesar de que han presentado reiteradas quejas a la delegación correspondiente sobre establecimientos que operan de manera irregular y que pudieran representar algún riesgo, se ha hecho caso omiso.

En este sentido es por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil para que remita a esta Soberanía a través de la Comisión de Protección Civil un informe detallado de manera mensual sobre los operativos que está realizando los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que remitan a esta Soberanía de la misma manera a través de la Comisión de Protección Civil la siguiente información.

a).- El número de establecimientos mercantiles de alto impacto que se encuentran en su demarcación.

- b).- La relación de eventos masivos que se han llevado a cabo en el último año.
- c).- La relación de establecimientos que han sido objeto de alguna visita de verificación en los últimos tres años y en su caso el resultado de las mismas.
- d).- La relación de denuncias ciudadanas recibidas en los últimos tres años.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Agustín Castilla Marroquín.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Avelino Méndez.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Quiero remarcar que hay una serie de puntos sobre este mismo tema en este orden del día.

La semana pasada considero que se tomó un acuerdo que permite la creación de una comisión especial que está trabajando, incluso si no estoy mal informado hoy se reúne y es ahí, en el seno de esa Comisión donde están representados todos los partidos que aquí estamos en la Asamblea donde se va a tratar todo este asunto lamentable que ya se ha dicho una y otra vez es un asunto lamentable que ha enlutado a la ciudad, en donde se han ya tomado medidas y esa comisión tiene el encargo especial en esta Asamblea de conducir las investigaciones que considere pertinentes para obtener la justicia que todos queremos y para que estos hechos no se vuelvan a resolver, llegado el caso seguramente sus recomendaciones va a incluir consideraciones sobre este tipo.

Por lo tanto yo diría, otra vez subo aquí no para negarme a esta solicitud, evidentemente todos queremos tener en nuestras delegaciones las mejores condiciones para que esto no se vuelva a repetir. Sin embargo, al igual que la semana pasada todos estos puntos consideramos que se pueden remitir a esa Comisión Especial que va a tomar en sus manos, con la confianza que nosotros les dimos de la Comisión de Gobierno y aquí en esta Diputación Permanente para que trate este asunto.

Es un tema delicado, es un tema que a todos nos interesa y, reitero, mi estancia no es para oponerme a lo que se está pidiendo ni a lo que sigue, sino que es esa Comisión donde se va a tratar este asunto y en donde yo sugiero respetuosamente al proponente que la enviemos a ese espacio de discusión y análisis que nos dimos aquí en la Asamblea para tratar este asunto de forma que, en lo que ha dicho la Asamblea.

Es por esto que este tema y el tema también en donde se pide toda una serie de diversas auditorías, yo creo que es ahí en ese lugar donde se pueden tratar estos asuntos con amplitud y con toda la profundidad que se quiera en esta Asamblea.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el diputado Agustín Castilla Marroquín.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Gracias, diputado Presidente.

Sin ánimo de polemizar y de manera muy respetuosa voy a volver a leer el punto de acuerdo y los resolutivos del mismo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil para que remita a esta soberanía, a través de la Comisión de Protección Civil, un informe detallado de manera mensual sobre los operativos que está realizando a los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta los 16 jefes delegacionales para que remitan a esta soberanía, a través de la Comisión de Protección Civil, la siguiente información: el número de establecimientos mercantiles de impacto que se encuentran en su demarcación –no se refiere solamente a antros, por ejemplo, también estamos hablando de industrias, de restaurantes, en fin, de otros giros mercantiles-, la relación de eventos masivos que se han llevado a cabo en el último año, la relación de establecimientos que han sido objeto de alguna visita de verificación, el resultado de las mismas y las denuncias ciudadanas.

Este punto de acuerdo que estoy proponiendo no tiene como propósito realizar investigación alguna sobre los acontecimientos de pasado 20 de junio. Yo he participado en todas las comparecencias que se han dado tanto en la Comisión de Seguridad Pública como en la Comisión Investigadora, he estado muy pendiente; sin embargo la responsabilidad de la Comisión de Protección Civil en primera es impulsar una cultura de la prevención y así lo hemos señalado desde el inicio de esta Legislatura.

Esta convicción se refuerza para que generemos las condiciones necesarias para que hechos como éste no se vuelvan a repetir y en este sentido será responsabilidad de la Comisión de Protección Civil analizar y en su momento dictaminar las diferentes propuestas que se viertan sobre modificaciones legales, entiendo que está próxima a presentarse una iniciativa para modificar o reformar las facultades de verificación, y es en este sentido que estoy solicitando la

información de referencia precisamente para que la Comisión de Protección Civil tenga mayores elementos para realizar un trabajo de seguimiento constante a lo que sucede en la Ciudad y para tener mayores elementos también de valoración de cara a las reformas que habrán de discutirse.

En ningún momento se está pretendiendo solicitar la información para participar en la investigación de los hechos del pasado 20 de junio.

La Comisión de Protección Civil, independientemente del encargo que se le ha dado a la Comisión Investigadora, sigue y seguirá trabajando y estos elementos nos habrán de servir mucho para ello.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que recibió la petición de la diputada Kenia López Rabadán para que la votación se realice de manera nominal.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Carmen Peralta, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en contra.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, se han registrado 3 votos a favor, 6 votos en contra, cero abstenciones. Por lo tanto se desecha la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promoverte.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa ingresar todos los ordenamientos legales del Distrito Federal y mantenerlos actualizados en la página Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia diputado Presidente.

Sólo quisiera comentarle, diputado, que me voy por economía parlamentaria a los resolutivos de este punto de acuerdo, pidiendo que se integre en su totalidad el texto.

Me voy directamente a los considerandos.

Primero.- Consideramos que la transparencia y la rendición de cuentas es un principio vigente en las democracias modernas y en nuestro moderno Estado de Derecho.

Segundo.- Que el Artículo 6º de la Constitución garantiza el derecho a la información como una de nuestras garantías individuales el cual debe de ser protegido por el Estado.

Tercero.- Que las entidades públicas en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de establecer las garantías necesarias para que el acceso a la información pública sea real, efectiva y democrática debiendo en todo caso remover los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio de este

derecho, a fin de que las personas conozcan, deliberen y participen sobre la vida política, económica, cultural y social de los Estados.

Cuarto.- Que el Artículo 60 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a la Oficialía Mayor coordinar los servicios generales para el desarrollo de los trabajos de la propia Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo donde solicitamos a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa integrar todos los ordenamientos legales del Distrito Federal y mantenerlos actualizados en la Página Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.



**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar las acciones necesarias para facilitar el uso de la nueva del Metrobús a las personas que padecen alguna discapacidad visual, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia diputado Presidente, muchas gracias diputado.

Nuevamente me voy a los considerandos, esperando que se inserte en su totalidad el texto.

Primero.- Es de vital importancia la disposición de las autoridades para facilitar los distintos medios de transporte a las personas con discapacidad, ya sea en autobuses, Metro, Metrobuses, instalando desde las cuestiones más simples como escaleras eléctricas hasta mapas de ubicación en sistema braille, para que ellos puedan recorrer la ciudad con autosuficiencia.

Segundo.- Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5º fracción VI de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, es obligación del Jefe de Gobierno planear, ejecutar y difundir el programa de desarrollo e integración para las personas con discapacidad del Distrito Federal que contemple acciones en materia de vehículos de servicio público, transporte, transporte adaptado y educación vial.

Tercero.- Que el Artículo 18 fracción I de la Ley para las Personas con Discapacidad señala que los vehículos del servicio público de transporte deberán de cumplir con las especificaciones técnicas que permitan el acceso y el uso a las personas con discapacidad, incluyéndose la adecuación de instalaciones físicas como paraderos y estacionamientos.

Cuarto.- Que el nuevo Sistema de Transporte Público Metrobús, no contempla el equipamiento necesario para garantizar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad diferente a la física como son los invidentes, débiles visuales y sordos, y de hecho ese sistema tiene entre sus principales básicos de integración de las personas con discapacidad, tratándose de ser justos, debemos decir que el Metrobús sí cuenta con rampas y autobuses adecuados para integrar a la mayoría de las personas con discapacidad motriz, pero no en el caso de los invidentes, porque la cuestión es muy diferente.

Quinto.- Que el Gobierno del Distrito Federal con una inversión menor, podría ser ejemplo a nivel mundial, pues prácticamente ninguno de los sistemas de carriles confinados para autobuses a nivel mundial se cuenta con los elementos que faciliten el acceso y el uso de sistema a los ciegos.

Por lo anteriormente expuestos y fundado, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo, donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno realice las acciones necesarias para facilitar el uso de la nueva ruta del Metrobús a las personas que padecen alguna discapacidad visual, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1.- La instalación de dispositivos auditivos en los cruces peatonales del Metrobús sobre el Eje 4 Sur.
- 2.- Guías táctiles para facilitar la circulación con el bastón blanco en las estaciones del Metrobús.
- 3.- Colocación de señales informativas en Braille en las estaciones de Metrobús, las cuales deben ser por lo menos dos placas de Zinc o Aluminio en las que se

señale en qué estación se ubican, entre qué calles, colonias, etcétera, la estación que sigue al norte y la que sigue al sur.

4.- Diseño, impresión y distribución de materiales en Braille. En estos materiales, se explicará el sistema, su uso y demás.

5.- Capacitar a los elementos de seguridad para que permitan el acceso de perros guías a las estaciones y autobuses de Metrobús.

6.- Sensibilización a los choferes y empleados en general de todo este sistema colectivo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 2 días del mes de julio del 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del licenciado José Luis Terán Intrigo, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre las estaciones de transferencia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado.

Sólo quiero actualizar el término, sólo se le está pidiendo un informe para esta Soberanía sobre el estado que guardan las estaciones de transferencia del Distrito Federal y por ello me voy sólo a los resolutivos, pidiendo se integre en su totalidad este texto.

En el Distrito Federal existen 13 estaciones de transferencia en las 12 delegaciones políticas: en Álvaro Obregón, en Azcapotzalco, en Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, y dos en Iztapalapa. Sin embargo, la mayoría de las estaciones de transferencia muchas veces no están cumpliendo con su objetivo fundamental y ya se encuentran afectando la salud de los vecinos de aquellas estaciones.

Por ejemplo, podemos mencionar a la estación de transferencia ubicada en la delegación Miguel Hidalgo, la cual se ubica en la avenida Tecamachalco y Calle

11 en la colonia Reforma Social. Entre los riesgos que podemos mencionar es la obstrucción de vialidades, el derrame de lixiviados y la expedición de malos olores, entre algunas otras razones.

Por ello es necesario conocer a través del Director General de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la situación que guardan las estaciones de transferencia que existen en la ciudad, así como conocer cuáles son las proyecciones en cuanto a su utilidad.

Por lo anteriormente expuesto es que le solicitamos al licenciado José Luis Terán Intriago, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estaciones de transferencia en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**

Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversas auditorías a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al ejercicio de funciones de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente la incapacidad, la falta de conocimiento de la realidad social, la falta de control, la falta de coordinación, la corrupción se convierten en las características de las policías de seguridad y procuración de justicia del Distrito Federal, mismas que son implementadas por el Jefe de Gobierno, por el Secretario de Seguridad Pública y por el Procurador de Justicia, todos ellos del Distrito Federal.

El pasado viernes 20 de junio del 2008 se ejemplificó lo señalado en el párrafo que antecede cuando en un operativo implementado por las mencionadas autoridades de esta capital, mediante la utilización del Programa UNIPOL, fueron violentados diversos derechos de jóvenes en nuestra ciudad y en la que el saldo fue

totalmente desfavorable no para el gobierno sino para todos los capitalinos al percatarnos que hoy en día contamos con gobiernos que no enfrentan la corrupción y posteriormente mediante acciones autoritarias y únicamente violentando los derechos humanos de los habitantes de la ciudad pretenden hacer creer que se encuentran trabajando y en el camino correcto para la eliminación de la enorme inseguridad en la que vivimos.

Con los recientes acontecimientos del caso “News Divine” en el que perdieron la vida jóvenes de nuestra ciudad, resulta urgente revisar a fondo las actualizaciones de las corporaciones encargadas de la seguridad pública, procuración de justicia y de la propia delegación Gustavo A. Madero.

Es importante responsabilizar al o a los funcionarios públicos que actuaron con evidente negligencia, tanto en las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia, así como administrativamente en el Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Gustavo A. Madero.

Asimismo resulta de vital importancia dotar de certeza jurídica a la investigación que se realiza sobre el caso News Divine y no que solamente sea revisado dicho operativo por quienes también pudieran ser responsables de los lamentables hechos y violaciones a los derechos humanos de los jóvenes que se encontraban presentes el día del operativo.

Es nuestra responsabilidad como representantes populares garantizar que todos los habitantes del Distrito Federal tengan un medio para ser realmente escuchados y elevar sus quejas a efecto de que les sean restituidos sus derechos y en su caso de no ser posible sean indemnizados conforme a derecho.

Consideramos:

Primero.- Que la muerte de 12 personas no debe de quedar de manera ninguna impune pues el estado es el primer obligado en salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

Segundo.- Que la negligencia de los servidores públicos no debe tolerarse y es obligación de cada uno de ellos presentar resultados positivos en el ejercicio de su deber.

Tercero.- Que el encargado de realizar la revisión de la gestión de Gobierno del Distrito Federal y de los órganos político administrativos, es la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tal y como se ordena en el artículo 8º de su Ley Orgánica.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una auditoría de gestión y legalidad a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a la Delegación Gustavo A. Madero, todas del Distrito Federal, a efecto de que se rinda un informe respecto a las irregularidades, violaciones legales y normas jurídicas que no fueron observadas referentes al caso de la discoteca News Divine.

Segundo.- Se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una auditoría de gestión y legalidad a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a la Delegación Gustavo A. Madero, todas del Distrito Federal, a efecto de que se rinda un informe respecto a normas jurídicas que han sido violentadas en los últimos dos años.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de



urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se han enlistado el diputado Salvador Martínez Della Rocca y el diputado Avelino Méndez Rangel.

¿Oradores en pro?

El diputado Errasti y el diputado Agustín Castilla.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** A ver, compañeros diputados, compañeras diputadas:

El día 23 de julio de 1968 en La Ciudadela estudiantes de bachillerato de la Escuela Isaac Ochotorena y de la Vasconcelos y de la Vocacional 5 del Instituto Politécnico Nacional jugaban un partido de fútbol y como era costumbre todas las tardes el partido terminaba a golpes; finalmente, pues eran preparatorianos.

En esa ocasión sorpresivamente apareció el grupo de granaderos y arremetió contra ellos. Los estudiantes de la Vocacional 5 se refugiaron en su escuela. Los granaderos violando el recinto entraron a él y salvajemente continuaron la golpiza.

Desde luego no se ejerció acción penal alguna contra los agresores. Tres días después, el 26 de julio, se realizó la marcha tradicional para conmemorar la Revolución Cubana. A diferencia de otros años, esta vez la autoridad concedió permiso a los organizadores para que se llevara a cabo la manifestación. Como era costumbre dicha manifestación universitaria era convocada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, Organización Juvenil del Partido Comunista Mexicano, cuya ruta era del Salto del Agua al Hemiciclo a Juárez.

Al mismo tiempo, curiosamente, la Regencia autorizó a la misma hora del mismo día otra marcha del Casco de Santo Tomás al Hemiciclo a Juárez, encabezada ésta por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (la FENET), organización de filiación priísta. Ellos protestaban por la violencia que los granaderos habían desatado contra los estudiantes de la Vocacional 5 el 23 de julio. La provocación estaba montada. Cuando las marchas coincidieron, llegó la información de que un joven golpeado en la Vocacional 5 había fallecido.

Las direcciones de las marchas decidieron unirse y marchar al Zócalo a protestar por el acontecimiento. En la esquina de Palma y Madero la marcha fue violentísimamente reprimida por los granaderos, decenas de estudiantes fueron detenidos, casi toda la dirección del Partido Comunista fue encarcelada, entre otros, Gilberto Rincón Gallardo, Gerardo Unzueta y Agustín Montiel Montiel. Durante 3 días duraron las escaramuzas entre los estudiantes y los granaderos, en lo que se conoció como el “barrio universitario”.

Varios camiones fueron incendiados o tomados como barricadas. La policía entró a un acto de graduación de bachilleres y golpearon a padres de familia y abuelos; los estudiantes, sin embargo, ganaban la pelea. El Presidente Gustavo Díaz Ordaz y el Secretario de Gobernación Luis Echeverría Álvarez dieron la indicación de que el Ejército interviniera el día 29 de julio de 1968. La histórica puerta de la Preparatoria 3 fue derribada por un bazucazo. Algunos presentes atestiguaron que hubo asesinados.

Al otro día, el Rector de la UNAM, Javier Barro Sierra, convocó a un acto en la explanada de la Rectoría y ante más de 30 mil estudiantes izó la bandera a media asta en protesta por la violación a la autonomía universitaria y solicitando la libertad de todos los estudiantes detenidos y el cese a la represión. Así se inició el Movimiento de 1968, hace 40 años.

Las escuelas del Poli, de la UNAM empezaron a estallar las huelgas en sus escuelas. A ningún funcionario, a ningún Ministerio Público o jefe de la policía se le había siquiera levantado un acta, mucho menos se le detuvo para investigarlo por su responsabilidad en los actos represivos.

En esa época el General Alfonso Corona del Rosal era el Regente de la Ciudad, él no investigó nada, no fincó responsabilidades a nadie, mucho menos invocó a los derechos humanos para pedirle que aclarara imparcialmente los hechos, no respetó las garantías individuales de nadie. Los estudiantes eran los delincuentes, era la época en que ser moreno, pobre, del Poli o tener el pelo largo era sinónimo de delincuente; más aún, si eras de izquierda o comunista, éramos perseguidos, como en el libro Tiempo de Canallas de Lilia Gelman, y cuando tus libros eran la pruebas de tus intereses subversivos. Teníamos centenares de presos políticos, como Valentín Campa, Demetrio Vallejo, Víctor Rico Galán, Adolfo Gili, etcétera.

En esa época ser estudiante, ser joven era ser delincuente. El movimiento levantó las demandas de las libertades democráticas, libertad de manifestación, libertad de expresión, libertad de agrupación, libertad de prensa, libertad de reunión, libertades sexuales. Es decir, que todo mexicano o mexicana tenga derecho a tener preferencias políticas, religiosas, partidarias, ideológicas, sexuales, etcétera y que por todo esto no podía ser perseguido.

Por luchar por eso, el 2 de octubre y el 10 de junio hubo dos genocidios. En todas esas nefastas acciones participaron como cómplices el Presidente de la República, el Regente, los jefes de la policía, los ministerios públicos, los Procuradores, los granaderos, la radio y la televisión al unísono y el Ejército. Fue un acto de Estado.

Hasta la fecha los responsables, hasta la fecha los responsables nunca han sido castigados, como tampoco han sido castigados por los gobiernos priístas ni panitas ni los responsables de la Guerra Sucia, los de Aguas Blancas, El Charco, Acteal, Atenco, los globalifóbicos, en Guadalajara; el “gober precioso” en el caso de Lidia Cacho y los pederastas; Ulises Ruiz por reprimir a la APPO, el “gober piadoso”. Hay más, hoy, de 700 presos políticos y desaparecidos; el país está militarizado y el narcotráfico lo permea todo con más de 5 mil muertos; el sistema judicial federal está reprobado. Todo continúa impune. La corrupción sigue privando en este país. La respuesta a todos estos crímenes han sido de desdén y la historia se repitió con el Partido Acción Nacional.

¿Hace lo mismo Marcelo Ebrard con el terrible caso del “News divine”? ¿No dio la cara inmediatamente el Jefe de Gobierno y ordenó abrir una investigación hasta las últimas consecuencias? ¿No se ha estado reuniendo todos los días con los familiares de los jóvenes que fallecieron y los afectados? ¿No está el Procurador investigando y el Jefe de Gobierno pidiendo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que investigue y presente un informe?

Hemos aceptado que cometimos muchos errores, pero la situación es absolutamente incomparable. La respuesta del Gobierno fue otra radicalmente. Estamos asumiendo la responsabilidad reconociendo los lamentables acontecimientos como yerros gravísimos y actuando con base a la ley.

Es un absurdo equiparar lo que ha ocurrido ahora como algunos periodistas lo han querido hacer con lo que ocurrió en 1968. No porque un hecho sea menos lamentable que otro, pero el contexto y sobre todo las acciones que se han tomado desde el gobierno para castigar a los responsables no tiene comparación.

Precisamente porque somos un gobierno democrático y de izquierda no cabe solamente llevar a cabo medidas reactivas o actos remediadores o castigar a los responsables operativos. Es preciso proponer a la sociedad capitalina medidas de prevención y de gobierno dialogante para evitar que tragedias como ésta puedan volver a ocurrir. No podemos aceptar que se venga aquí a decir cosas que son mentiras.

Este gobierno ha dado la cara, como no se ha dado la cara en el caso de Guadalajara, con un Gobernador que masacró, golpeó a jóvenes que protestaban en contra del liberalismo y que lo premiaron nombrándolo Secretario de Gobernación.

No se puede actuar como se actuó con los macheteros que ustedes conocen que los metieron a la cárcel, como metieron a la cárcel a Flavio Sosa. No se vale venir a decir mentiras cuando este gobierno, el Jefe de Gobierno inmediatamente dio la cara y dijo que se arme una investigación y voy a actuar en consecuencia y quien salga responsable se le va a aplicar la ley.

Así que no vengan aquí a decir mentiras.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Martínez Della Rocca. Para hablar en pro de la propuesta tiene el uso de la Tribuna el diputado Agustín Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-** Con su venia diputado Presidente.

Efectivamente en la participación del diputado que me antecedió en la palabra encontré muchas similitudes. El desde luego vivió la experiencia del 68, todos los recordamos con mucha pena. Sin embargo encontré muchas similitudes. Hoy a los jóvenes también se les trató como delincuentes. ¿Quién puede decir lo contrario? No solamente durante el operativo, ¿un operativo de 200 elementos aproximadamente para realizar una visita administrativa o para vigilar que los jóvenes no consumieran alcohol? Porque el delito de corrupción de menores es en contra de quien vende el alcohol o la droga, no de quienes lo consumen y entonces por qué se tenían dispuestos camiones para detener a los jóvenes.

Parte de los errores del operativo consistieron precisamente en que por un lado quienes comandaban las acciones pedían que desalojaran y un grupo de policías como lo pudimos ver claramente en los vídeos, bloqueo la salida para que no se les escaparan. ¿Cuál era el delito de estos jóvenes? Sigo sin entender cuál es la respuesta.

No solamente podemos hablar de errores durante el operativo que tenían como un objetivo claro detener a los jóvenes. Estos camiones no estaban para detener al dueño del lugar en caso de que se acreditara el delito de corrupción de menores.

¿Bajo qué cargo los detuvieron; por qué se los llevaron a los sectores de la Secretaría de Seguridad Pública en lugar de remitirlos a la Agencia 50; por qué los marcaron? Estos ya no son errores, esto pasó después. ¿Por qué los marcaron, por qué desnudaron a algunas muchachas; por qué los fotografiaron; por qué dejaban ir a los que traían dinero; por qué los servicios de emergencia, muy pocos

por cierto, lo que evidencia una vez más que el operativo no fue debidamente planeado o no conocemos cuáles eran las intenciones reales; por qué los pocos paramédicos atendían a aquellos que pagaban sus servicios, porque así lo han testimoniado quienes presenciaron los hechos? Se habla de que se va a llegar hasta las últimas consecuencias, que se van a determinar las responsabilidades.

¿Guillermo Zayas mandó matar a los jóvenes o tenía la intencionalidad de hacerlo? Porque en un primer momento el Secretario de Seguridad Pública responsabilizó claramente de los hechos, a pesar de que no tiene facultades para ello, al dueño del establecimiento. Sin embargo no había elementos suficientes, estas declaraciones se cayeron por sí solas, pero posteriormente Rodolfo Félix dijo textualmente: “él los mató”, cuando trató de explicar el por qué del calificativo de homicidio culposo, se modificó a homicidio doloso, “él los mató”. ¿Guillermo Zayas los mató; tenía esa intención o estaban buscando dar resultados rápidos y que ahí parara el asunto?

No me explico por qué el día de ayer este Jefe de Gobierno que tiene toda la disposición de dar la cara, etcétera, ha permitido por ejemplo que sigan en sus cargos el Secretario de Seguridad Pública para empezar, ya no hablemos de otros mandos porque a algunos nada más los removieron o el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero pidió una licencia, estuvo a punto de pedir vacaciones nada más. Es decir, ¿dónde están los responsables, dónde está la seriedad de las investigaciones, dónde están dando la cara?, cuando a los muchachitos que presenciaron los hechos o que fueron víctimas se les está amenazando o se les ofrece dinero, una sobreindemnización para que ya le paren.

En verdad no coincido, diputado. Me sorprende que el día de ayer Marcelo Ebrard haya felicitado a Joel Ortega. Esa verdaderamente pareciera una broma de muy mal gusto, casi tanto como la manifestación que organizó Francisco Chiguil a las afueras de esta Asamblea el día de su comparecencia. Es un nuevo agravio a las víctimas, un nuevo agravio a los familiares y un nuevo agravio a la sociedad.

No nos rasguemos las vestiduras y entonces por qué no permitir que se solicite información, como se me negó hace rato, respecto a la actuación de las

autoridades; por qué no permitir que la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea intervenga.

¿Qué tratamos de esconder?, esa es la verdadera pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Agustín Castilla. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, el diputado Xavier Alvarado Villazón para hecho.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.-** Gracias, diputado Presidente.

Voy a hacer brevemente uso de esta Tribuna por hechos.

Número uno, nada más quiero aclarar que el Jefe de Gobierno, no felicitó a Joel Ortega por su desempeño, sino reconoció más bien el trabajo leal que ha venido haciendo para la ciudad, el trabajo responsable que ha hecho en su cargo como Secretario de Seguridad Pública.

Número dos, usted se refiere a agravios. Yo creo que agravios también es tratar de sacar raja política con un asunto de esta magnitud. Yo creo que están las instancias, está la Procuraduría actuando, actuando de manera sólida y contundente para resolver este caso, poniendo el dedo y apuntando a las personas responsables sin ningún temor y sin ningún tinte político.

Entonces es todo, nada más quiero dejar en claro que agravios, hay que ser muy prudentes, porque agravios podemos cometer muchos aquí.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alvarado Villazón. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Agustín:

¿No tiene usted confianza en la gente que integra la Comisión Especial, miembros de su partido, miembros prominentes, eh, por cierto? Perdón, pero por eso se formó esa Comisión y delegamos todos en esa Comisión la confianza en que van a ir a fondo con éstas y otras preguntas para que todos tengamos certeza de que se va llegar a lograr lo que todos queremos: la justicia.

Yo lo único que veo aquí es que aquí vamos a dar rienda a nuestro esgrima verbal sobre una tragedia que todos lamentamos, se ha dicho hasta el cansancio y se ha probado que no nada más se está lamentando sino también se está actuando.

Digo, para esgrima verbal podemos utilizar otras cosas, pero no la memoria, no el recuerdo de la gente que murió en ese momento. No se vale, no se vale, diputado. Para esgrima verbal tenemos muchos recursos, pero si delante de nuestro estoque en esta esgrima verbal que podemos hacer aquí en la Asamblea esgrimimos o tenemos en la punta los cuerpos de jóvenes fallecidos la verdad creo que no es conveniente.

Todo mundo lo lamenta, y estoy haciendo alusiones personales, diputado, porque creo que la semana pasada, estoy seguro, no creo, de verdad que yo estoy muy satisfecho de la forma en que se resolvió este asunto. Se creó una comisión por consenso de todos los partidos, en donde se va llegar seguramente, porque hay la voluntad política de hacerlo, a la verdad, a la verdad que todos queremos.

Hemos estado viendo que muchas instancias, todas las instancias están involucradas. Estamos esperando el informe de la Comisión de Derechos Humanos, presidida por alguien intachable, que seguramente va llegar a tener los elementos para que tengamos un informe real y verídico de lo que sucedió ese día lamentable.

Debemos tener confianza en la gente que integra la Comisión y que es de todos los partidos, les reitero.

Estamos seguros que este esgrima verbal que hoy se pretende otra vez llevar a la práctica en este recinto no nos va conducir mas que a decir cosas que siembran la duda en un asunto en donde todos queremos tener certeza.



Esas afirmaciones que usted dice, en donde una persona que hoy ya no está en su cargo, y dice usted “estuvo a punto de pedir nada más vacaciones”, es una afirmación de verdad que no sé de dónde la obtiene usted, será de sus recortes periodísticas de donde normalmente usted luego toma elementos para subirse a esta Tribuna.

Ese acuerdo parlamentario logrado la semana pasada fue lo mejor, es lo mejor para que este hecho quede perfectamente dilucidado sin, y yo es la percepción que tengo, sin que pongamos por delante la tragedia que a todos nos enlutó. Me pareció un acuerdo parlamentario que a todos beneficia porque nos alejamos en este caso de la estridencia a la que luego somos tan afectos para salir en las primeras páginas.

Este debate la semana pasada se pudo haber dado en condiciones quizá sin tener los elementos que hoy ya tenemos en la mano, y entonces hoy se intenta retomar una y otra y otra vez, parece que no han sido suficientes 11 días de notas permanentes en la prensa explorando todos los ángulos, con un amarillismo de verdad muy marcado; llevamos más de 11 días tocando este punto viéndolo desde todos los puntos de vista y qué bueno, nada más que sí quiero mencionarle que vamos ahora con la actuación de las autoridades.

Las autoridades han actuado, ya lo dijo mi compañero Salvador Martínez sí ha habido acción ¿Qué desean? Yo les pregunto ¿qué quieren de este caso, qué cabezas quieren que rueden, díganlo claramente porque si vamos a pedir cabezas que rueden, hasta nosotros tenemos responsabilidades, por supuesto? En una reducción al absurdo de consecuencia tras consecuencia, nosotros como diputados deberíamos de estar pidiendo licencia, porque no fuimos capaces de modificar la Ley de Establecimientos Mercantiles para impedir esto ¿a eso queremos llegar, diputado?

Si hablamos otra vez de acciones realizadas, reitero, mi compañero Salvador Martínez Della Rocca hizo un paralelismo de 2 hechos que no se comparan, no estamos criminalizando a los jóvenes; se están buscando responsables, se está actuando, diputado. No continuemos alimentando las páginas rojas y las páginas

amarillas que hoy inundan nuestro territorio y que tienen causa justificada, 4 mil 500 muertos en el país son de verdad algo grave. Veamos las páginas de los periódicos y a diario está la nota roja en primera plana.

Se están tomando acciones y ha habido respuesta de la autoridad en cuanto a responsables, que ahí están. Sí van a salir más responsables, van a salir, esperemos a continúen las indagatorias y se den los resultados; esperemos a que actúe la Comisión que esta Asamblea votó y está actuando; esperemos tranquilamente, sin estridencias, que haya resultados en este tema, que ya los hay y va a haber más-

Comparando con lo que se hace en un gobierno y otro, mientras aquí el Gobierno del Distrito Federal encabezado por Marcelo Ebrard tomó acciones de inmediato, dio la cara de inmediato y dio respuesta de inmediato, sí la verdad es, lo quiero comparar con algo que a todos nos debe de preocupar, que un gobierno municipal de una de las ciudades importantes de este país, la ciudad de León, esté entrenando a sus policías para torturar, es un gobierno panista. Lo pongo como ejemplo porque mientras en uno inmediatamente se reconocieron errores, la Procuraduría ya dijo que son 19 errores, si no es que más, el otro gobierno de su partido simplemente dice si y qué y va a continuar el entrenamiento, no hay ni la más mínima intención de reconocer que se está cometiendo un error.

Yo lo invito, diputado Castilla Marroquín que valoremos esta tragedia para todos los que vivimos en el Distrito Federal, que hagamos lo que nos corresponde como diputados para impedir que esto no se vuelva a repetir, estamos de acuerdo todos en eso.

Finalmente le hago un exhorto muy respetuoso, señor diputado, para que esperemos que concluyan las indagatorias de la Comisión que nosotros nombramos, las indagatorias de las autoridades responsables, que esperemos el informe de la Comisión de Derechos Humanos y que no ayudemos, que no nos sumemos a continuar con este esgrima verbal que yo digo pone por delante la memoria de 12 jóvenes que vieron truncada su vida en esta lamentable tragedia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Méndez Rangel. Me ha solicitado el uso de la Tribuna por alusiones el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. En consecuencia, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Gracias, diputado Presidente.

Hace un momento quien me antecedió en la palabra manifestó su satisfacción por el resultado de este asunto. Para mí y para muchos ciudadanos, no creo que esté resuelto. Se creó una Comisión Investigadora, reitero, yo he participado en sus trabajos, pero ésta no supe las facultades de la Procuraduría, no es quien va a dar las conclusiones.

Usted confía en las investigaciones de la Procuraduría. Yo tengo mis reservas. ¿Quién está investigando la actuación de la Procuraduría en un operativo de UNIPOL? Desde luego habrá que esperar, ciertamente, la resolución del juez respecto al calificativo –insito- de homicidio doloso de Guillermo Zayas. Él tiene una responsabilidad, como muchos otros, pero la intencionalidad la sigo poniendo en duda, pareciera que tenían prisa por culpar a alguien.

Ayer el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que esperamos el informe, va a ser muy importante, desde luego, señalaba que no han tenido acceso a la averiguación previa, ayer mismo. ¿Esa es la colaboración de la Procuraduría? A la Comisión Investigadora no se le ha dado acceso al lugar de los hechos, se ha solicitado formalmente. Son señales que generan dudas, desde luego.

No, diputado, el esclarecimiento de los hechos no implica lucrar con el tema, es una condición para honrar la memoria de quienes perdieron la vida, de muchos más que fueron víctimas y es una responsabilidad hacer justicia. No se le puede llamar a la exigencia del esclarecimiento lucrar con nada; encubrir sí lo sería, desde luego.

Yo hace un momento únicamente narré hechos, si alguien tiene elementos para refutarlos, adelante; únicamente narré lo que todos vimos en los videos, describí también lo que escuchamos de las comparencias de los funcionarios. Aunque entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de repente hay divergencias.

No, no busqué las notas de los periódicos para subir a Tribuna. Yo no sé si usted estuvo en el lugar de los hechos el viernes 20 de junio o en el hospital La Villa. Yo sí, diputado, como Presidente de la Comisión de Protección Civil me trasladé en cuanto supe y estuve apoyando a los familiares que no sabían si sus hijos estaban detenidos, estaban lesionados o habían fallecido. Yo estuve ahí, y me trasladé al hospital La Villa también, y eso lo puede consultar con autoridades de la Procuraduría, porque estuvimos haciendo gestiones para que llegaran ambulancias de terapia intensiva para trasladar a una muchacha que había entrado en coma. Yo estuve ahí, diputado, y a usted no lo vi, por cierto.

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla Marroquín. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Aquí hemos escuchado a dos compañeros perredistas, pero quisiera reflexionar un poco acerca de lo que hoy nos han platicado primero ellos, y decirle al diputado Avelino, en verdad, diputado, con todo respeto, usted pareciera el rey de la demagogia porque siempre usted encuentra temas relativos a otros estados del país, pero pareciera que al momento de tratar de solucionar los problemas de esta Capital, ustedes aplican la política del avestruz, los problemas de esta Capital es como si no existieran, y quiero decirle algo, diputado, que afortunadamente usted es diputado local de la Asamblea Legislativa y que representa a personas en el Distrito Federal, personas que a usted le pagan, de donde usted cobra y también

personas que están esperando una respuesta, diputado. Enfóquese a los problemas del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputado Errasti, permíname, por favor. ¿Si, diputado Salazar?

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (desde su curul)** Gracias, diputado Presidente.

Para ver si a través de su conducto el diputado Miguel Ángel Errasti puede aceptarme una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cómo no, con mucho gusto. Permítame un segundo, diputado. ¿Si, diputado Méndez Rangel?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul)** Para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo enlisto terminando el orador.

Diputado Errasti, ¿que si aceptas una pregunta del diputado Daniel Salazar?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** No la acepto, diputado. Voy a continuar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Salazar, no le aceptaron su pregunta. Continúe, por favor, diputado Errasti.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Y también, diputado Avelino, debe de aprenderse que no es suficiente hasta el día que se discuta ese tema porque algunos conocemos a los responsables de esa gran tragedia del 20 de junio, del viernes negro del Jefe de Gobierno, del cual es emanado de su partido.

Le recuerdo que si usted durante 6 meses en esta tribuna estuvieron discutiendo lo del tema del aborto, hoy no nos venga a decir por menos de un mes que lleva este problema en la Capital lo queramos desechar.

Con todo respeto al diputado Martínez Della Rocca...

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputado Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (Desde su curul).**- Para que me inscriba sólo por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con mucho gusto al concluir.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Por alusiones, al final.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con todo gusto, diputado. Continúe por favor diputado Errasti.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.**- Y diputado, quiero platicarle, en verdad usted nos dio un gran discurso hoy en la Tribuna, pero primero quiero recordarle a usted que ojalá hubiera hecho ese discurso en la Tribuna del Congreso de la Unión cuando usted fue diputado federal y cuando Imaz y Bejarano tenían sus encargos, y le recuerdo que ellos fueron también culpables de muchos desvíos de dinero del Gobierno Capitalino, y que si de la misma entereza a usted le preocupan los temas de los jóvenes, también se hubiera preocupado por hacer ese pronunciamiento en la Cámara de Diputados que nunca lo hizo.

También debemos de entender qué que bueno que esta Ciudad haya avanzado de todas aquellas anécdotas y lamentables historias que también nos cuenta, porque hoy se exige que los derechos humanos, que el marco jurídico y que todo

lo que tenga que ver con la vida democrática del país y de la capital siempre quede claramente para todos los ciudadanos y para todos los que usted representa y que no queden precisamente impune.

Le recuerdo también que usted es representante del Distrito Federal y no tenemos qué ver con el caso de la "News Divine" de cuántas muertes fueron las que se dieron por este lamentable suceso para ver si se trata de actuar o no o poner precisamente de referencia otros conflictos a lo largo de la historia para decir que en ese momento no se hizo nada.

Qué bueno que la política de la vida democrática del país haga que hoy tengamos ese derecho de exigir, de que los ciudadanos nos exijan a nosotros como representantes y entonces somos los primeros que no podemos dejar a un lado eso.

Desgraciadamente es un tema que no podemos cerrar. Es un tema donde tanto hoy sí nos ha dado la cara el Jefe de Gobierno, pero que lamentablemente las personas implicadas al respecto, muchos siguen en sus encargos y es muestra precisamente de cómo al Gobierno Capitalino nunca le han interesado la juventud del Distrito Federal. Cómo a través de estos años ha hecho una política panadera para los jóvenes donde hoy no hay soluciones y donde el Gobierno Capitalino no ha entendido que los jóvenes son el presente de esta Capital. Es momento en que nosotros como diputados demos cuenta de qué se ha hecho por estos jóvenes de la Capital que hoy no encuentran espacios, que hoy no sólo necesitan de conciertos en el Zócalo, sino que necesitan políticas públicas viales para un desarrollo juvenil.

Es lamentable que la impunidad de los gobiernos perredistas sea la bandera, la bandera que siempre con la que actúan y con la que creen que pareciera que los ciudadanos somos menos, pareciera que estas cosas de olvidan de un día para otro, y no diputados, es momento y las urnas en el 2009 se los van a comprobar a ustedes que han hecho omisión de muchísimas cosas en el Distrito Federal, ya sea de inseguridad, de ambulantes, de transporte, de invasiones y de muchas cosas que caracteriza a los gobiernos perredistas.

Sólo quiero enfocarme al tema del día de hoy donde se les estaba pidiendo información. Se ve que a ustedes les encanta seguir actuando con oscurantismos en la administración pública. Qué lástima, porque seguramente aquí me hago recordar de esas mayorías irresponsables donde van a votar seguramente en contra de este punto de acuerdo, pero dejamos de un lado la importancia de sólo pedir información. Fíjense qué negligentes a veces actúan al no acceder a la información que es pública, señores. No nada más están aquí para levantar la mano en beneficio de algunos partidos políticos, sino de los representados.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Errasti. Tenemos enlistados por alusiones personales al diputado Avelino Méndez Rangel, después al diputado Pablo Salvador Martínez Della Rocca y finalmente por alusiones de partido al diputado Daniel Salazar.

Les recuerda esta Presidencia que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 127 no proceden las alusiones sobre alusiones. De manera que daríamos cuenta a los oradores y posteriormente les rogaría pasar a la votación.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada López Rabadán.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN (Desde su curul).-** Presidente, solamente sin afán de conflictuar el tema y la decisión que acaba de tomar, por supuesto que tenemos nuestros derechos a salvo para en su caso poder hacer alguna intervención, ya sea por hechos, por alusiones de partidos o por algún otro en particular que pueda dar la ley y solamente dejando mi derecho a salvo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, usted tiene toda la certeza de que sus derechos están salvaguardados por esta Presidencia.

El diputado Méndez Rangel tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.



**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

El diputado que me antecedió, parece que lo regañaron o los que hoy están subiendo a la Tribuna, parece que los regañaron, porque el acuerdo de civilidad, parece que los regañaron porque lo que se hizo hace 8 días, hoy lo quieren deshacer. Un acuerdo, les reitero, de civilidad para llegar a fondo en estos asuntos y hoy ustedes quieren regodeándose en dolores, regodeándose en dolencias de la gente que padeció la pérdida de algunos de sus miembros, estar aquí en esta Tribuna.

Algunos de ustedes quizás sean abogados y si no son legisladores, pero ustedes saben que uno de los puntos clave de las averiguaciones previas son la secrecía, que no cualquiera puede entrar a conocer una averiguación previa, esto lo deberíamos de saber nosotros como legisladores o como abogados, y por lo tanto hay impedimentos legales para dar a conocer abiertamente al público, sea quien sea, aquellos que no tengan interés legítimo en esto.

Yo estoy seguro que en el asunto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se van a buscar los mecanismos para que tengan acceso a la misma, estoy completamente seguro, y si no lo veremos y lo discutiremos aquí.

Es algo que quería subir aquí para recordárselos, aseveraciones tan temerarias como que al Gobierno del Distrito Federal no le interesa la juventud, yo quiero saber en qué otro Estado de la República, a todos los jóvenes de nivel bachillerato tienen una beca, quiero que me mencionen uno, todos los jóvenes de nivel bachillerato, y eso es interesarse de verdad por la juventud, es una política pública, clara, en beneficio de los jóvenes.

Sería un hecho lamentable, se ha estado reiterando una y otra vez, sería un hecho lamentable, que se está tomando cartas en el asunto, y bueno finalmente y espero no estar cayendo en excesos verbales, pero no resta mas que ver el real objetivo de estar ustedes aquí en esta Tribuna alimentando este tema, reitero, lamentable, profundo, que dio luto a la ciudad y a todos nosotros como habitantes del Distrito

Federal, y como padres, porque nadie quiere vivir esa experiencia, pero finalmente aquí salió el peine, lo mencionó su compañero, las urnas del 2009, las urnas del 2009 que a todos nos va a cobrar, no nada más a los amarillos, a los azules y a los de otros colores, a todos nos van a cobrar, porque afortunadamente estamos desde mi punto de vista en esta ciudad a la punta de crear una nueva sociedad, una nueva ciudadanía, que exige rendición de cuentas.

Si ese es el motivo de estar ustedes aquí permanentemente en esta Tribuna, subiendo este tema, ya lo dijeron, franca y llanamente como son los nuevos panistas, las urnas; jóvenes panistas que han perdido la brújula de lo que llevó a ese partido a tener una imagen de otro tipo que hoy no tienen pero que hoy les interesan las urnas y por lo tanto en esta nueva forma de hacer política actualmente entonces todo lo que sirva para alimentar la división que ustedes tanto pregonan que no se debe dar, ustedes la propician y se comportan, voy a utilizar un término espero que no los ofenda, como auténticos carroñeros, carroñeros para tener este tema permanentemente en Tribuna.

Yo digo está la Comisión, vayámonos a la Comisión, a los resultados de las autoridades legalmente competentes y de los órganos que nos hemos dado para tener resultados verídicos y reales sobre esta tragedia que, insisto, todos lamentamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Méndez Rangel. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones al diputado Salvado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Mire, diputado, con todo respeto, nunca en la vida hay que hacer de la ignorancia una virtud.

No me reclame a mí que yo en la Cámara Federal nunca he hecho discursos como el que acabo de leer aquí. Si quiere le mando pedir las versiones estenográficas de cuando fui diputado federal y con todo gusto se las regalo. Desde luego que en muchas ocasiones hablé sobre el 68 en la Cámara Federal,

en muchas ocasiones hablé sobre la masacre del 10 de junio en la Cámara Federal y en muchas ocasiones hablé de cómo los gobiernos priístas y el gobierno panista de Vicente Fox no hizo absolutamente nada para castigar a los responsables de esas masacres, incluso cuando creó la Comisión para Investigar la Guerra Sucia, encabezada por el doctor Ignacio Carrillo Prieto; la creación de esa Comisión para nosotros fue muy esperanzadora y que por desgracia los resultados terminamos no viéndolos, la corrupción y la impunidad hasta la fecha sigue privando, en primer lugar.

En segundo lugar, desde luego que uno tiene derecho como diputado de la capital de la nación, tiene derecho uno y yo creo que no nos debemos autolimitar a hacer juicios y comparaciones de lo que sucede en política desde el Bravo hasta el Suchiate.

No podemos nosotros bajo ningún concepto decir que sólo vamos a discutir lo que pasa en el Distrito Federal y que no podemos hacer actos de sociología comparada de lo que está sucediendo en todo el país, porque me parecería a mí verdaderamente lamentable que nosotros no podamos hacer un análisis de las inundaciones incluso del Mississippi y de las desgracias que están sucediendo con los habitantes del Mississippi.

Lo único que nosotros estamos diciendo es yo bajo ningún concepto he negado que la propuesta de usted de las auditorías, desde luego que se hagan las auditorías, diputado. Lo que no se vale es el discurso de que el corrupto de Marcelo Ebrard, eso no se vale. Por eso yo hice un análisis de cómo todos los regentes de este país con todas las desgracias que se vivieron en la Ciudad de México el 2 de octubre fue en Tlatelolco, el 10 de junio fue en San Cosme y todavía los responsables no se ha hecho justicia en este país.

Nadie hizo, de todos esos gobiernos, nadie hizo lo que ha hecho Marcelo Ebrard, sacar la cara y mandar a hacer una investigación, lo dijo con mucha claridad: "Estoy esperando el informe de la Comisión de Derechos del Distrito Federal -que encabeza un amigo nuestro que se llama Emilio Alvarez Icaza- y con base en ese

informe voy a tomar las medidas”. Compromiso público del Jefe de Gobierno: “Con base en ese informe voy a tomar las medidas”.

Ahora, si lo que ustedes dicen, y no tengo la menor duda de lo que dicen sea verídico, no tengo duda, de que no se le está permitiendo a la Comisión de la Asamblea, es la primera vez que lo escucho, soy sincero y me parece muy grave, que no se le está permitiendo ir al lugar de los hechos, que no se le está dando información.

Yo ahorita mismo saliendo de aquí le voy a hablar a Emilio Álvarez Icaza porque es muy amigo mío, soy amigo desde el padre de él cuando fundo CENCOS, le voy a hablar y le voy a decir: ¿no te está dando información el Procurador? Se toman medidas, diputado, se toman medidas. Aquél funcionario que no esté dando la información que por ley la tiene que dar, se toman medidas sobre ese funcionario y ustedes saben a qué me refiero; si es necesario que se le arme un juicio político y se va, pues se va, porque está violando la ley y aquí estamos nosotros para hacer leyes y estamos para hacer que se respeten las leyes. Se lo digo y es evidentemente un compromiso lo que estamos diciendo.

Lo único que no se vale y por eso dije no se vengan a decir mentiras, es que digan que el Jefe de Gobierno es un corrupto en el caso del News Divine; no es corrupto en ningún caso y ha sacado la cara todo el tiempo y desde luego que como perredista yo voy a defender a mi gobierno y cuando mi gobierno cometa actos incorrectos lo voy a decir.

Lo dije en el documento que leí, es muy lamentable lo que sucedió en el News Divine, es muy lamentable que se trate de criminalizar a los jóvenes, es muy lamentable como dice mi amigo Carlos Monsiváis que estos operativos sean una experiencia que vivimos en el 68 que se llamaban las razzias, cuando había razzias contra los homosexuales, contra las lesbianas, contra los que usaban el pelo largo, se metían a tu casa a ver qué libros tenías y te podían llevar a la cárcel, lo viví y luché contra eso.

Los jóvenes en el 68 demostramos que este país se puede cambiar y muchas libertades que tenemos ahorita fue por la lucha de los jóvenes. Por eso debemos apoyar a los jóvenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca. Para alusiones de Partido tiene el uso de la Tribuna el diputado Daniel Salazar por 5 minutos y después el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

No estoy en contra de que la pasión del orador pueda manifestarse, porque en ocasiones eso le pone sal y pimienta al debate, ya nos lo acaba de demostrar nuestro compañero el diputado Salvador Martínez Della Rocca, a quien cariñosamente le decimos "El Pino"; pero estoy en contra de que la pasión prevalezca cuando hacemos uso del micrófono porque corremos el riesgo de perder de vista el objetivo fundamental y en este caso estamos hablando de un punto de acuerdo que hace referencia a solicitar auditorías a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, que recaigan en la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Delegación Gustavo A. Madero y me parece que eso lo hemos perdido de vista y no está claro que esta Diputación Permanente tenga facultades para solicitar esta auditoría. En todo caso tendría que ser la Comisión de Vigilancia quien de manera extraordinaria pudiera solicitar estas auditorías.

Entonces, queda ahí el dato. Nosotros no tenemos la seguridad, acabamos de revisar las facultades de esta Diputación Permanente y entre ellas no está aprobar la solicitud de ninguna auditoría, para eso está la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, usted ha hecho alusiones de Partido, diputado, me parece que no hay lugar a ellas, porque usted precisamente le ha pedido a mis compañeros

diputados Avelino, Salvador, el que nos concentráramos en el asunto del Distrito Federal y usted es el que ha señalado a los gobiernos perredistas.

Entonces, me parece que no podemos actuar y hacer discursos contradictorios. Criticar a los demás diputados por hacer referencias a asuntos que tienen carácter nacional y que como ya lo decía el diputado Martínez Della Rocca, no podemos estar excluidos los diputados del DF, porque el DF es la capital del país y con toda razón podemos estar y debemos estar señalando también lo que ocurre a nivel nacional.

Entonces, me parecería importante señalar que debemos ser congruentes. Si no vamos a hablar de otros asuntos, entonces no traigamos otros asuntos aquí a la Tribuna.

En último lugar, lamento mucho que no haya habido la amabilidad de aceptar la pregunta, porque quizás nos hubiéramos ahorrado un buen tramo del debate, y que iba encaminada la pregunta precisamente a dejar en claro de que no hay facultades de esta Diputación Permanente para solicitar las auditorías.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Daniel Salazar. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Errasti, por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Errasti. ¿Si, diputada López Rabadán?

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (desde su curul)** Para hechos, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al terminar el diputado Errasti, diputada.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con todo respeto para los oradores y tomando la palabra el diputado Daniel Salazar, hablemos, hablemos de temas del Distrito Federal, ¿no?

Antes que todo, quisiera agradecerle a El Pino, vienes en un segundo punto a relatarnos a fondo el tema de tu discurso, que por supuesto que entiendo, que por supuesto que si hoy tenemos una vida democrática no sólo en la Ciudad, sino en el país, es gracias al esfuerzo de muchos movimientos durante hace muchos años, eso lo entiendo.

Sólo te corrijo en el tema de la Cámara en el Congreso de la Unión cuando estuviste como diputado, me refería específicamente al tema de Bejarano e Imaz, que no quiero abundar más en ello, sólo fue un pequeño comentario. Pero sí, Pino, te pediríamos que a la brevedad de manera y para esclarecer la cuestión de la Comisión, tú también nos ayudes a que esto sea lo más transparente.

Al que sí le quiero comentar algo es al diputado Avelino. Diputado, nada más como un colofón para hacerle referencia, usted nos decía que el gobierno capitalino se ha empeñado en hacer políticas públicas para los jóvenes de esta Capital y para muestra de ello y como ejemplo nos ponía las famosas becas para los jóvenes de las preparatorias.

Yo creo que hay que hablar en todas sus palabras, más si toma ese punto, hay que decir que entonces tenemos jóvenes de las preparatorias con promedio de 6; o sea, me haría suponer que usted pudiera ser un diputado de 6 al avalar precisamente estas políticas públicas. Si vamos a darles becas, démoselas a las personas que necesitan, que estén bien empadronadas, que estén en verdad gozando un beneficio del gobierno capitalino, pero no ocupemos muchos métodos populistas, como sí los ha hecho este gobierno, para no sólo las becas, podemos hablar de muchos otros programas de los que usted me diría que hoy son ley, que también se aprobaron aquí en la Asamblea Legislativa, pero que tienen un doble sentido de la responsabilidad.

Quiero decirle que debemos de preocuparnos no por las becas, sino porque el gobierno capitalino se meta a combatir las adicciones, diputado, que es algo que no ha hecho el Gobierno del Distrito Federal y cada día hay más adicciones por las drogas y por el alcoholismo. Debemos de entender, que no se vale por ninguna autoridad, sea el partido político que sea, que se reprima a los jóvenes por una

cerveza, diputado, porque en el peor de los casos no se puede enjuiciar a alguien que ni siquiera es delincuente, y como decía El Pino, hoy por echarse una cerveza en el antro pueda llegar a la cárcel. Es una cuestión de reflexión, que la persona de primaria lo entiende, diputado, y eso es lo que ustedes no han entendido.

Finalmente, yo creo que usted debe de ser el primer preocupado por empezar a generar políticas públicas donde hay espacios de recreación, espacios de desarrollo, espacios de inversión, espacios de productividad y todo aquello que los jóvenes hoy necesitan. Creo que esa debe ser la reflexión de hoy, porque desgraciadamente, muestra de que no existe eso, fue el caso de la Gustavo A. Madero.

Por último, regresando al punto de acuerdo, yo creería que si el problema es el fondo, como lo dice mi compañero el diputado Pino, quitémosle la exposición de motivos, quitémosle los considerandos y que se apruebe el punto de acuerdo, si ese es el problema, si eso es lo que más nos pesa, ¿no?

Es cuanto, diputado Presidente.

Es a favor de los jóvenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada López Rabadán.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Gracias diputado Presidente. Con su venia.

A efecto de no continuar con una discusión que sin lugar a dudas pasará por diversas vertientes y diversos temas en esta Asamblea Legislativa y por supuesto reconociendo que la Comisión de Investigación estará abordando diversos temas sobre el desafortunado incidente en la discoteca “New Divine” del antepasado viernes, es un hecho que desde la Presidencia de la Comisión de Investigación los trabajos de la misma jamás pensarán eliminar ni soslayar ni disminuir la discusión que en este Pleno se realice. Primero porque es un tema que para todos los capitalinos, para todo el país y si me permiten para más allá de las fronteras de



este país, ha sido un tema complicado y un tema en el que todos estamos obligados a dar respuesta, esta Tribuna es un espacio de debate y de diálogo.

El día de hoy, como bien se ha comentado aquí, la Comisión de Investigación se reunirá al concluir esta Diputación Permanente y los 9 diputados que la integramos reiteramos la invitación a todos los diputados que quieran asistir a la misma a efecto de continuar con el debate del tema.

Solamente quisiera hacer una propuesta a efecto de que pudiéramos dar salida a este punto de acuerdo entendiendo que el tema no puede ni disminuirse ni desvirtuarse a la luz de ningún partido político, como obligación ética y moral.

Por ende solicitaría a mis compañeros de la Diputación Permanente que pudiéramos aceptar que la solicitud realizada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango pueda ser aprobada, turnándose la aprobación de este punto de acuerdo a la Comisión de Presupuesto. Esto es que lo que se esté aprobando sea el turno a la Comisión, para que en la Comisión se resuelva, ya que en términos estructurales y legales la Comisión de Presupuesto es quien tendría las facultades para realizar la definición última del punto de acuerdo, sin embargo reconociendo por supuesto el interés planteado por todos los grupos parlamentarios y no permitiendo que este tema que sí es un tema absolutamente delicado y que no tiene que ver con un asunto partidista ni político, sino con un tangible real, se pueda resolver.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado López Rabadán. Le preguntaría al orador si no tiene inconveniente en proceder de esa forma.

No es necesario someterlo a votación. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, turna la propuesta del diputado Errasti a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Organos Ejecutivo y Legislativo para que implementen una campaña de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salar Núñez, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a nombre de la diputada Leticia Quezada Contreras para hacer la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Órganos Ejecutivo y Legislativo para que implementen una campaña de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- La Ley de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia fue aprobada por unanimidad el pasado 13 de diciembre por el pleno de esta Soberanía y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de enero del año en curso.

2.- La Ley establece una instancia colegiada denominada Coordinación Interinstitucional que se encargará de elaborar los mecanismos de coordinación entre las dependencias con competencia en la prevención y atención de la violencia, así como en el acceso a la justicia de las víctimas, misma que debe ser integrada por las Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERES del DF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público, Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los 16 Órganos Políticos Administrativos. Esta instancia colegiada proveerá a la administración pública local de la coordinación necesaria en las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres.

3.- Como parte de las atribuciones que confiere la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, a las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 órganos político administrativos, se encuentra la de prevenir que exista la violencia entre las mujeres y defina en su artículo 13 que la prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal, para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los factores de riesgo, tanto en los ámbitos privado como públicos.

Asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley que a la letra dice: Corresponde a las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 órganos político administrativos:

II Fracción.- Difundir las campañas informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como de las instituciones que atienden a las víctimas. Toda campaña publicitaria deberá estar libre de estereotipos y de lenguajes sexista y misógino.

La Ley de Acceso establece beneficios a las mujeres víctimas de violencia que permiten el acceso a la justicia a las afectadas de violencia, mismos que se deben accionar a través de la petición directa, figuras tales como las ordenes de protección que pueden ser difundidos a través de los portales de Internet y órganos de difusión internos y externos, así como aquellos que puedan ser contratados con el mismo objeto.

4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe dar difusión a las normas que emitan su carácter de órgano de gobierno local, para dotar de plena vigencia y vida a las instituciones que emanan del órgano legislativo local y que brindan certeza jurídica a sus habitantes. Entre otras se encuentra la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley debe ser difundida porque sólo a través de su difusión se logrará que hombres y mujeres de esta ciudad tengan cambios en la conducta de lo socialmente aceptable.

Esta ley fue formulada como una aspiración de relaciones más justas y equitativas. Los diputados locales como representantes populares debemos representar estos intereses para que en esta ciudad las mujeres puedan abatir el rezago y acceder a condiciones más equitativas de desarrollo.

5.- Los diputados locales son por definición representantes populares que a través de sus módulos de atención y orientación ciudadana que reciben, informan, asesoran y gestionan en beneficio de las comunidades a las que representan o en general de los habitantes de esta ciudad.

Por tal motivo, los módulos de atención pueden brindar información y asesoría respecto a los derechos que reconoce esta ley para que se prevenga, atienda y elimine la violencia perpetrada contra las mujeres.

Considerandos:

1.- Que es necesario que se implementen todas aquellas medidas que permitan a las mujeres conocer sus derechos y ejercerlos en un marco de respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

2.- Que como parte de las medidas de prevención, la difusión y promoción, es indispensable para evitar la comisión de cualquier manifestación de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos de acuerdo.

Artículo 1°.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Local, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se instale la coordinación interinstitucional que dispone el artículo Cuarto Transitorio de la Ley, para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo 2°.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Local, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se establezca una campaña de promoción y difusión de los

derechos humanos de las mujeres que reconoce la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de los portales de Internet y órganos de difusión internos y externos, así como aquellos que pueden ser contratados con el mismo objeto.

3.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se instaure una campaña de promoción y difusión de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de los órganos de difusión internos y externos, así como aquellos que pueden ser contratados con el mismo objeto.

4.- Se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que imprima una cantidad suficiente de ejemplares de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que permita que sea difundida la Ley en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, así como las reuniones que sostengan los diputados locales con carácter de representantes populares con habitantes del Distrito Federal.

Quinto.- Se exhorta a los 66 diputados locales que integran la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de sus oficinas de representación popular informen a las mujeres los derechos que les son reconocidos en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado, Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los problemas de los jóvenes del acontecimiento suscitado en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** La propuesta es continuidad de lo que leí anteriormente.

1.- Es urgente la revisión de la normatividad policial a fin de ponerla al día y de conformidad a estándares o parámetros internacionales. Para ese efecto propongo que esta Asamblea en acuerdo con el Jefe de Gobierno integre de inmediato una comisión ciudadana de supervisión de las policías de Seguridad Pública, formada por 15 especialistas de reconocido prestigio. Dicha comisión podrá apoyarse de las universidades e instituciones especializadas.

2.- La inmediata creación de los Institutos de Formación Policial de un ejercicio intensivo de capacitación en operaciones policiales y derechos humanos, con el concurso de la Comisión de Derechos Humanos encabezada por el doctor Álvarez Icaza, y organismos internacionales como el Instituto de la ONU para la Prevención del Delito.

3.- La publicación masiva en medios impresos y electrónicos por parte del Gobierno del Distrito Federal, en conjunto con esta Asamblea, de un decálogo de la policía del Estado de Derecho para el respeto de los derechos humanos y las libertades públicas.

4.- Debe además revitalizarse el capítulo de atención a víctimas de abuso de autoridad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, redimensionándola políticamente y creando una instalación física reconocible.

Debe quedar muy claro con los hechos que éste no es un gobierno clasistamente opresor. Los operativos donde los jóvenes son víctimas deben desaparecer. Hay que actuar contra los que instalan y permiten lugares donde se viola la ley.

El tema de los jóvenes merece mención aparte. Hasta ahora no se ha dado la palabra a las víctimas y testigos de ésta y otras muchas otras arbitrariedades que se cometen todavía.

En materia de los jóvenes este gobierno tiene mucho de dónde abreviar, además de la tradición libertaria del Movimiento del 68. Se debe crear el Consejo de los Jóvenes, organismo que contaría con financiamiento para generar las condiciones de la crítica informada.

El Consejo de los Jóvenes sería el espacio para que los jóvenes analizaran, opinaran, propusieran y evaluaran la política del gobierno, cabrían todos: los dark y los punketos, los cholos, los nacos, los fresas y los popis, los yuppies y los alivianados, los politizados, los nerds, no existían entonces los Emo ni los Talentos pero también caben.

En la siguiente Legislatura se aprobó también, antes hice una narración, y se creó el Instituto de la Juventud; asimismo, el naciente gobierno perredista del Distrito

Federal instauró el suyo y en efecto los institutos no han sido fuente relevante de iniciativas a favor de los jóvenes, pero habrá que discutir si ello se debe a que su existencia por sí misma es defectuosa o si se ha impuesto la discrecional forma en que se diseñan las políticas públicas, se negocia el presupuesto o a los criterios con que se designa a los titulares de dichos organismos, pero tanto el gobierno panista en lo federal como el perredista en la capital renegaron del Consejo de los Jóvenes. Nos autocriticamos por no haberlo hecho, hagámoslo ahora.

El problema es que no hay tiempo, pero entonces pido que se inserte toda la propuesta íntegra en el Diario.

Es una propuesta que ve para delante de lo que tenemos que hacer, no sólo en la parte de los operativos.

Muchísimas gracias.

Por cierto, la propuesta la presento yo también a nombre del doctor Ignacio Carrillo Prieto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca. Por supuesto que se inscribe en su totalidad en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado News Divine.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a las barrancas del poniente del Distrito Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.



Esta Presidencia de igual forma informa que han remitido dos Efemérides instaladas en los numerales 26 y 27 del orden del día, suscritos por la diputada Rebeca Parada Ortega. En términos del artículo 146 de nuestro Reglamento se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor un informe detallado, análisis de calidad, de producto, seguimiento, verificación, monitoreo y estudio de impacto en la economía familiar con respecto al acuerdo establecido entre la autoridad federal y la CONCAMIN que consiste en congelar precios de 24 alimentos condimentados y bebidas procesadas en 150 presentaciones y 34 marcas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputada López Rabadán.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).**- Gracias, Presidente. Nada más para solicitarle si pudiera verificar el quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con todo gusto. Estamos presentes 7 diputados, diputada, con lo cual hay quórum para la sesión.

Si no tiene inconveniente le pediría al diputado Salvador Martínez Della Rocca que haga uso de la Tribuna para presentar el punto de acuerdo antes referido.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.**- Compañeros diputados:

Voy a leer simplemente la propuesta, creo que los veo cansados.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor un informe detallado, análisis de calidad de productos, seguimientos,

verificación, monitoreo y estudio de impacto en la economía familiar con respecto al acuerdo establecido entre autoridad federal y la CONCAMIN que consiste en congelar precios de 24 alimentos condimentos y bebidas procesadas en 150 presentaciones y 34 marcas.

Leo esto a nombre de mi amigo el diputado Balfre Vargas, la argumentación es bastante buena y pido que se integre íntegro en el Diario. Es de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, a combatir la red de corrupción que prevalece en el Instituto Nacional de Migración, fundada en la impunidad que sobresale en este organismo federal, ya que con motivo del periodo vacacional se han puesto en marcha los operativos de verano denominados “Paisano” y “Beta 2008”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** También urgentemente, porque es de urgente y obvia resolución, de mi amigo Balfre Vargas, porque ya parezco el vocero de la fracción del PRD.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, a combatir la red de corrupción que prevalece en el Instituto Nacional de Migración, fundada en la impunidad que sobresale en este organismo federal, ya que con motivo del periodo vacacional se han puesto en marcha los operativos de verano denominados “Paisano” y “Beta 2008”.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada

por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del fraude de Estado en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** La larga transición democrática en México quedó atrapada y cancelada por la escandalosa imposición del fraude de Estado del 2 de julio del 2008.

El atentado contra la voluntad del pueblo fue perpetrado por el bloque derechista que emuló las peores tradiciones autoritarias para alcanzar su objetivo. Se conjuntaron los poderes fácticos, la ambición de la clase política panista y la

intervención de las transnacionales en apoyo de una candidatura ajena a los intereses nacionales.

La consumación del fraude puede evidenciarse porque se disminuyeron los votos por Andrés Manuel López Obrador, pues hubo una nube de presuntas confusiones y errores en el llenado de las actas. Se sumaron los votos por Presidente con los de diputados y senadores y se le inventaron votos al Partido Acción Nacional.

El PREP, Programa Electoral de Resultados Electorales Preliminares, fue manejado para distorsionar la percepción que el público tenía del resultado para propagar y preparar la idea de que el PAN ganaba de principio a fin, pero los propósitos del manejo irresponsable del PREP fueron detectados y denunciados ante la opinión pública.

La maquinaria del fraude integró a los funcionarios del IFE que actuaron coludidos con una estructura electoral profesional manejada por la cúpula del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Una vez concluido el PREP tocó su turno a los funcionarios del IFE sostener a cualquier precio y a toda costa la ventaja ilegítima del PAN. Como ejemplo de la intervención del IFE podemos mencionar la forma en que la autoridad electoral omitió informar a la ciudadanía que al término del proceso no se había contabilizado cerca de 2.5 millones de votos correspondientes a casillas que por diversas causas no se habían decidido contabilizar en el sistema.

A dos años del fraude electoral comprobamos la amplia participación de diversos sectores y actores en contra de la soberanía popular. Los empresarios intervinieron generando una campaña sucia que difundía una sensación de crisis en caso de que ganara Andrés Manuel López Obrador, derrochando abundantes recursos económicos en alianza con las televisoras, contrataron miles de anuncios para intentar desprestigiar la campaña del tabasqueño.

El reclamo de conteo de voto por voto y casilla por casilla fue objeto de burla de los medios de comunicación, en particular de las televisoras. La Coalición por el Bien de Todos demostró la parcialidad e ilegalidad exhibida por la autoridad

electoral en particular el Consejo General del IFE, al no evitar la llamada guerra sucia e imponer medidas sancionadoras correspondientes en los contendientes particularmente del Partido Acción Nacional.

El Gobierno Federal tuvo una cínica participación en el fraude del Estado. La indebida injerencia del Gobierno Federal y el Titular del Ejecutivo, Vicente Fox Quezada, así como el impacto de la guerra sucia y las campañas negativas promovidas y pagadas por terceros ajenos y empresarios ligados al PAN a la contienda, alinearon el llamado voto del miedo.

Mención aparte merece el desempeño de Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del IFE, al dar a Felipe Calderón Hinojosa como candidato ganador y con ello causar la impresión de que el proceso había terminado provocando con ello diversas reacciones sociales en contra de la Coalición y su candidato por la pretensión de imponer recursos.

En su consideración Ugalde no contribuyó a generar un clima de legalidad, transparencia, serenidad y prudencia que requería una elección tan cerrada. El manejo de los programas sociales fue una estrategia ampliamente utilizada por el bloque derechista, concretamente fue abusivo el uso que se dio al programa de vivienda rural y de apoyo a adultos mayores. Con estas acciones se actualizó la hipótesis de la coacción del voto que es ilegal, además de que existió una desviación de recursos públicos con claros tintes electorales, sobre todo en regiones en las que Acción Nacional tiene sus nichos electorales.

Durante toda la campaña el cuartel blanquiazul contó con información y movilización de funcionarios en todo el país. Además el Gobierno de Vicente Fox ejerció en el primer trimestre del año 2006, 80 mil millones de pesos más de los erogados en el mismo período del 2005, privilegiando el gasto en aquellos programas de alto impacto social con el propósito de generar una mejoría económica ficticia, misma que el abanderado panista Felipe Calderón Hinojosa se apresuró a reivindicar como logro del foxismo. Dos declaraciones de actores privilegiados del proceso de elección ponen en claro la evidencia del fraude. Felipe Calderón Hinojosa reclamó su triunfo, "haiga sido como haiga sido". Leí textual.

Por su parte Vicente Fox confesó en Washington que si bien reconoció que había perdido el proceso de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, textual, "18 meses después me desquité, cuando ganó mi candidato".

Por el evidente daño que causó el fraude de Estado en las elecciones presidenciales de 2006 a la democracia y al Estado de Derecho, declaramos con firmeza: En México nunca más un fraude electoral. 2 de julio no se olvida.

Textualmente, diputado Balfre Varga Cortez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente de fecha 9 de julio del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de julio del 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:35 horas)**

